



Ayuntamiento de Marugán

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2017/7	Pleno del Ayuntamiento

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	1 de diciembre de 2017
Duración	Desde las 11:00 hasta las 12:45 horas
Lugar	SALÓN DE PLENOS
Presidida por	Francisco Roque Barroso
Secretario	José Luis Sánchez-Ferrero Díaz

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
01477197E	Adolfo Sastre Gil	SÍ
02828251X	Editov García Rivilla	SÍ
01389461P	Francisco Roque Barroso	SÍ
05247697V	Manuel López-Huerta Madrigal	NO
03450765Y	María José Monterrubio Barbado	SÍ
03453635R	María Ángeles González Díaz	SÍ
00815855E	Santiago Marugán Sánchez	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:

1. Manuel López-Huerta Madrigal: Consta escrito comunicando ausencia.

Comprobada la asistencia del quórum necesario para la celebración del Pleno por el Secretario-Interventor de la Corporación, queda abierto el acto por la Presidencia y se procede según el orden del día fijado:

Ayuntamiento de Marugán



Ayuntamiento de Marugán

A) PARTE RESOLUTIVA

1º.- Reconocimiento, si procede, a la labor realizada en el Municipio por el personal de la Guardia Civil adscrito al Puesto de Sangarcía.

El Sr. Alcalde expone que como consecuencia de una serie de circunstancias acaecidas en el Municipio y en otros colindantes, el equipo de gobierno del Ayuntamiento consideró que tres Guardias Civiles adscritos al Puesto de Sangarcía debían ser reconocidos por su trabajo realizado a modo de concesión o condecoración de medalla. En este sentido se remitió un escrito dirigido al Teniente Coronel de la Comandancia de la Guardia Civil y al Ministerio de Asuntos Exteriores, que es el organismo del que dependen este tipo de condecoraciones y que es quien ha enviado un oficio al Ayuntamiento instando a que a la propuesta realizada se acompañe certificado del acuerdo plenario correspondiente.

Terminada la exposición del asunto, toma la palabra la Sra. Monterrubio Barbado para decir que como ciudadana está muy agradecida por la labor que la Guardia Civil presta en el Municipio y que es cierto que muchas veces no se valora lo suficiente. Da por supuesto que el escrito remitido a la Comandancia de la Guardia Civil también hacía referencia al agradecimiento por la celebración este año de la festividad de la Virgen del Pilar en Marugán. El Sr. Alcalde reconoce que más o menos está todo incorporado. Continúa diciendo la Sra. Monterrubio Barbado que de ahí a proponer medallas hay un paso muy grande que duda que deba darse. El Sr. Alcalde matiza que la propuesta de condecoración de medallas que hace el Ayuntamiento está suficientemente justificada a criterio del equipo de gobierno y que paralelamente a ello, coincide que este año se ha celebrado la festividad de la Virgen del Pilar en Marugán, pero no tiene nada que ver un asunto con el otro.

Toma la palabra el Sr. Marugán Sánchez para decir que a su grupo no le parece que este asunto sea un mero trámite porque, además, la explicación del Sr. Alcalde es bastante confusa a tenor de lo deducido tras la consulta y análisis de los documentos que han examinado. El Sr. Marugán Sánchez explica que la carta de agradecimiento que se envía a la Comandancia de la Guardia Civil por el día de la Hispanidad, lo es referida hacia una persona de la Guardia Civil en concreto y que el escrito que envía la Comandancia al Ayuntamiento también se está haciendo referencia a la misma persona, lo cual deja claro que es sobre una persona y no sobre tres. Continúa diciendo que, sin embargo, se recibe un escrito del Ministerio de Asuntos Exteriores cuyo asunto se refiere a una propuesta de concesión de condecoración para esa persona en concreto. El Sr. Marugán Sánchez deduce entonces que lo que se le pide a este Pleno es que se apruebe la propuesta de concesión de condecoración cuando en el punto del orden del día se hace referencia al reconocimiento de la labor realizada por el personal, en general, de la Guardia Civil, no de una sola persona. Entiende que no tiene nada que ver porque un tema es el reconocimiento y otro la propuesta de concesión de condecoración.

El Sr. Alcalde toma la palabra para decir que estamos hablando de dos situaciones. Una es que como consecuencia de una serie de circunstancias producidas en el Municipio, él mismo ha realizado una petición de condecoración de medalla a una serie de Guardias Civiles. El Sr. Alcalde deduce que el escrito al que está haciendo referencia no ha sido consultado por los Sres. Concejales porque obra en su poder, por lo que pide disculpas a la vez que anuncia que



Ayuntamiento de Marugán

enseguida la aportará para su examen. Y la otra situación, que es coincidente en el tiempo pero que es un tema diferente, se refiere al escrito enviado por el Ayuntamiento en el que se deja constancia del agradecimiento a la labor hecha por un Guardia Civil con motivo de la celebración del día de la Virgen del Pilar en nuestro Municipio. Reitera que no tienen nada que ver una cosa con la otra aunque coincidan las dos en el tiempo. Insiste en que lo que realmente se trae a este Pleno es la propuesta de condecoración de medalla a tres Guardias Civiles. No obstante, y para aclararlo aún más, el Sr. Alcalde va a buscar el escrito de propuesta de concesión de medalla que los Sres. Concejales no han podido consultar. Así, expone que con fecha 14 de Septiembre de 2017, se envía al Ministerio de Asuntos Exteriores un escrito de propuesta de condecoración de la Orden del Mérito Civil que reproduce literalmente. El Sr. Marugán Sánchez indica que su grupo desconocía el documento que el Sr. Alcalde acaba de leer. El Sr. Alcalde pide disculpas y reconoce que ha sido fallo suyo. Continúa diciendo el Sr. Alcalde que es a este escrito que acaba de leer, al que responde el Ministerio de Asuntos Exteriores y no al que hacía referencia al agradecimiento por la labor desempeñada en el día de la Virgen del Pilar.

El Sr. Marugán Sánchez argumenta que el punto del orden del día no se refiere a lo que acaba de exponer el Sr. Alcalde porque lo que se pide es que se reconozca la labor realizada por la Guardia Civil y no de la propuesta de concesión de la Orden del Mérito Civil a tres integrantes de la Guardia Civil. El Sr. Alcalde reitera que ha sido un lapsus suyo pero lo que debe quedar claro es que lo que se trae a este Pleno es la propuesta de condecoración de la Orden del Mérito Civil a tres integrantes de la Guardia Civil.

La Sra. Monterrubio Barbado toma la palabra para decir que si estamos en este Pleno para decidir sobre la propuesta de condecoración de medalla es porque el Ministerio de Asuntos Exteriores ha solicitado un acuerdo del Pleno en este sentido, por lo que deja al descubierto que haya sido el Sr. Alcalde quien haya tomado la iniciativa de tal medida sin consultar previamente con los Concejales de este Pleno que son los que deben decidir, es decir, que si no se hubiese requerido el acuerdo del Pleno, habría habido una iniciativa de propuesta de medalla a una serie de personas sin que el resto de los Concejales se hubiesen enterado. El Sr. Alcalde responde que así es, ya que por eso es el Alcalde y porque el 99% de las cosas que ocurren en este Ayuntamiento son confidenciales. La Sra. Monterrubio Barbado responde que bien claro ha dejado el Ministerio de Asuntos Exteriores que la máxima autoridad de un Ayuntamiento es el Pleno.

Interviene el Sr. Sastre Gil para sugerir, en la medida de lo posible, una modificación a modo de ampliación del punto del orden del día si todos los Concejales estuviesen de acuerdo, de forma y manera que quede claro que lo que se vota es la propuesta de concesión de la Orden del Mérito Civil a tres Guardias Civiles. El Sr. Marugán Sánchez responde que el orden del día no se puede modificar. El Sr. Alcalde cede la palabra al Secretario de la Corporación quien explica que el punto del orden del día no se puede modificar tal y como está redactado. Otra cosa sería que todos los Concejales interpretaran que el reconocimiento a la labor realizada englobara, en sentido amplio, la propuesta de concesión de la Orden puesta que no deja de ser, efectivamente, un reconocimiento. Pero ello, deberá quedar claro antes de votarlo y por supuesto, en el acuerdo adoptado. El Sr. Marugán Sánchez manifiesta que si queda claro que el reconocimiento conlleva, al margen de la labor, la propuesta de concesión de la Orden, entonces su grupo no tendría ningún problema. El Secretario vuelve a intervenir para decir que la redacción del orden del día no se modifica sino que únicamente se podría interpretar de la forma que anteriormente se ha explicado, y con el acuerdo previo de todos los Concejales.

Ayuntamiento de Marugán



Ayuntamiento de Marugán

Interviene la Sra. Monterrubio Barbado para decir que sigue confusa sobre el asunto porque antes de llegar al Pleno ha visto unos documentos y en el Pleno han aparecido otros que no había visto; además entiende que antes de haber hecho la petición al Ministerio de Asuntos Exteriores, se debería de haber traído al Pleno este asunto y no al revés. Considera, por último, que lo que se trata de hacer aquí es cubrir las espaldas al Sr. Alcalde por no hacer las cosas correctamente y por ello insta a que este asunto sea llevado a otro Pleno para que los Concejales puedan conocer con claridad lo que se propone y lo que van a votar.

El Sr. Marugán Sánchez está de acuerdo con la propuesta de la Sra. Monterrubio Barbado.

A la vista de lo anterior, el Sr. Alcalde propone a los Sres. Concejales si están de acuerdo en dejar en suspenso este asunto hasta el próximo Pleno ordinario u otro extraordinario que procediera, si bien él considera que está perfectamente claro y correcto lo que se trae a votación.

Tanto la Sra. Monterrubio Barbado, como el Sr. Marugán Sánchez, la Sra. González Díaz y el Sr. García Rivilla se muestran a favor de aplazar este asunto para otra sesión, y el Sr. Roque Barroso y el Sr. Sastre Gil consideran que el asunto podría votarse tal y como se ha planteado; en consecuencia la MAYORÍA ABSOLUTA de los miembros de este Pleno acuerdan aplazar este asunto y su votación en el próximo Pleno ordinario u otro extraordinario que procediera.

2º.- Aprobación inicial, si procede, del Presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2018.

El Sr. Alcalde expone que el Ayuntamiento lleva sin aprobar presupuestos desde el 2015. Indica que, financieramente, la situación es caótica y el Municipio se está hundiendo. Añade que los responsables de ello son los Sres. Concejales de la oposición porque no quieren aprobar los presupuestos que él considera buenos para el Municipio. Argumenta que desde el 2015, el Ayuntamiento ha dejado de disponer de 191.522'69 € que es la diferencia entre los presupuestos proyectados desde entonces por este equipo de gobierno y los presupuestos que realmente ha habido que ejecutar (aplicando la tasa de referencia del techo de gasto), porque los Sres. Concejales de la oposición no han querido, por simple capricho, aprobar los presupuestos año a año. Es una cantidad muy importante que bien podría haberse aplicado en inversiones, pero que los Sres. Concejales de la oposición, en su ánimo de derrocar a este gobierno, han preferido no aprobar los presupuestos y que sea el Municipio quien pague las consecuencias, si bien, la tesorería presenta casi 1.100.000'00 € que no se pueden tocar.

A continuación, pasa a exponer los aspectos más significativos del proyecto de Presupuestos 2018, cuyo estado de gastos total asciende a 838.050'86 €. Respecto al capítulo primero de gastos, el Sr. Alcalde entiende que la oposición no aprobaba los presupuestos porque contemplaban una subida del 20% de su salario (de 850'00 € a 1.000'00 €) o porque los sueldos del personal también experimentaban una subida ya que el equipo de gobierno entiende que son salarios bajos para la responsabilidad que se asume. Pues bien, esto se ha eliminado aunque sí se regulariza la partida presupuestaria destinada a Seguridad Social; en el capítulo segundo se destaca la minoración de la partida destinada a la captura, esterilización y suelta de gatos que contemplaban otros proyectos de presupuestos no aprobados y la disminución de 1.000'00 € en la partida destinada a fiestas locales; el capítulo tercero se ha ajustado a la baja quedando en 1.100'00 €; en el capítulo cuarto, se incrementa la partida

Ayuntamiento de Marugán



Ayuntamiento de Marugán

destinada al Consorcio de Medio Ambiente por el tratamiento de residuos, se incorpora la subvención al Grupo Mencal y se han quitado las subvenciones previstas en otros proyectos de presupuestos a favor de las Entidades Urbanísticas del Municipio. En este capítulo, el Sr. Alcalde comenta que se ha consignado una cuantía, a modo de subvención, para la Asociación de Fútbol Sala de Marugán, si bien es posible que pase a aplicarse de diferente forma ya que la Asociación ha manifestado que durante el ejercicio 2018 no va a desarrollar actividades propias de su objeto dado el escaso número de asociados. Se les ha solicitado un documento de intenciones que todavía no se ha recibido; en el capítulo sexto se hace mención a las dotaciones proyectadas para equipos informáticos, recinto de contenedores en la C/ Alegas, reforma de la acera derecha de la C/ Lastras del Pozo, acondicionamiento de la Plaza de la Constitución (plazas de aparcamiento de minusválidos) y para actuar en viales de las distintas fases de la Urbanización (53.000'00 €) previa firma de un documento bilateral con las Entidades Urbanísticas de cada fase en el que de forma progresiva éstas vayan disolviéndose.

Toma la palabra la Sra. Monterrubio Barbado para decir que la oposición no está empeñada ni en hundir al equipo de gobierno, ni en hundir el presupuesto del Ayuntamiento. Le hubiese gustado que el Sr. Alcalde hubiese citado a todos los Concejales para que conjuntamente con los técnicos se pudiese haber elaborado un proyecto de presupuestos consensuado por todos. Como esto no ha ocurrido, el proyecto de presupuesto que se presenta en este Pleno es del equipo de gobierno, no del Ayuntamiento. Añade que para su grupo, no era un inconveniente que el Sr. Alcalde se subiera el sueldo, sino que lo hiciera sin consultarlo previamente con el resto de grupos representados en el Pleno. Analiza el proyecto de presupuestos y respecto del capítulo primero entiende acertado que los gastos de seguridad social se ajusten a la realidad; en el capítulo segundo, considera que ha habido varios recortes aunque le parece excesivo gastar 40.000'00 € para el servicio de autobús y no entiende cómo se ha recortado la partida destinada a estudios y trabajos técnicos cuando el Sr. Alcalde prometió que iba a reformar las Normas Subsidiarias del Municipio; está de acuerdo con el ajuste operado en el capítulo tercero; respecto al capítulo cuarto, muestra su preocupación por el aumento de gasto previsto en la partida destinada al Consorcio de Medio Ambiente y aprovecha para instar a que se busquen fórmulas de ahorro en este tema. Respecto a las inversiones en el Urbanización, entiende que para ella da igual que sean en forma de subvención que en forma de inversión porque lo verdaderamente importante es que la Urbanización está dentro de Marugán, y por tanto hay que cuidarla. Echa de menos consignación presupuestaria para acometer las obras de reparación del Frontón Municipal, si bien conoce que el Sr. Alcalde tiene la intención de ejecutarlas a través del remanente de tesorería. Respecto a las actuaciones en la Urbanización, y dado que estarán condicionadas a un documento previo y a un proceso de disolución de las Entidades Urbanísticas, muestra su deseo de que el documento que vaya a firmarse estuviera consensuado por todos los Concejales o por lo menos conocerlo. También hace ver que las inversiones, si se hacen, deben hacerse bien y cubriendo todas las necesidades y no hacer algo para poder hacer otro poco en otro sitio. La dotación presupuestada para la Plaza de la Constitución es considerada por la Sra. Monterrubio Barbado como excesiva y muchísima obra para dos plazas de aparcamiento de minusválidos, que perfectamente podrían ser reubicadas. Termina instando al Sr. Alcalde a que les reúna para que algún día se pueda llegar a este Pleno con un presupuesto consensuado que pueda ser aprobado.

Interviene el Sr. Marugán Sánchez quien hace ver al Sr. Alcalde que responsabilizar a la oposición de la situación actual, le parece injusto. La responsabilidad, en todo caso, podría ser de todos pero lo que sí es cierto es que la AEMP no ha provocado la situación que se vive actualmente en el Ayuntamiento ya que no fueron actores de lo que sucedió en el inicio de la



Ayuntamiento de Marugán

legislatura sino que más bien fueron marginados completamente, por lo que hacerles responsables de lo que ocurre no es nada justo, si bien respeta las opiniones de los demás. Sí asume que podrían tener una parte de culpa por no haber llegado a acuerdos después de tres años. Esto, efectivamente, implica que se ha dejado de disponer de una cantidad de dinero importante pero ese dinero no se ha tirado, está en la hucha del remanente de tesorería y se muestra convencido de que será utilizado cuando se pueda o cuando las circunstancias cambien.

Analizando el proyecto de presupuesto, el Sr. Marugán Sánchez considera acertada la adecuación que se hace en la partida de la Seguridad Social, que efectivamente está desfasada porque dependía de las contrataciones que año a año realizaba el Ayuntamiento; valora positivamente que el Sr. Alcalde mantenga la partida presupuestaria de su salario y no consigne un aumento y tampoco en el del personal pues ello implicaría una afección global en todo el capítulo primero que ya está dotado con 265.000'00 €, lo cual supone casi un tercio de todo el presupuesto. Respecto del capítulo segundo, critica al Sr. Alcalde el ajuste de casi 70.000'00 € que hace de diversas partidas para poder dar satisfacción, entre otros, al servicio de autobús que es un gasto excesivo para un Municipio como Marugán que tiene otras prioridades en las que gastar los 40.000'000 € de este año y los del anterior. Del capítulo cuarto, manifiesta que su grupo está de acuerdo en que se hayan quitado las subvenciones a las Entidades Urbanísticas porque ellos siempre han defendido esta postura, y además entienden que efectivamente se debe apostar por la inversión en la Urbanización donde el actor principal será el Ayuntamiento ya que decidirá, en colaboración con las Entidades, en qué se gasta el dinero. Se muestra preocupado por el coste de la gestión de residuos en todo el Municipio, no sólo por el aumento previsto en la partida del Consorcio, que cubre los residuos domésticos y una parte del Punto Limpio, sino también por lo que supone el resto del Punto Limpio y el gasto de las Entidades Urbanísticas por los servicios que prestan. Estima que el coste total es superior a 200.000'00 € y considera que ha llegado el momento de reconsiderar el asunto y de rebajar los costes de estos servicios. Sobre el capítulo de inversiones, el Sr. Marugán Sánchez considera que el Sr. Alcalde quiere contentar a todos y por eso proyecta actuaciones variadas que satisfagan a todos pero que no garantizan la conveniencia ni la perdurabilidad de la actuación. Entiende que es mucho mejor destinar recursos para hacer las obras en condiciones y no para pequeñas reparaciones y pone de ejemplo la previsión para acometer las obras de reparación de la acera de la C/ Lastras del Pozo o la de la Plaza de la Constitución donde por querer actuar como se pretende en esta última, a lo mejor hay problemas con la cimentación de la Iglesia. Propone que sería mejor reubicar las plazas de aparcamiento para minusválidos en otro sitio cercano al que están ahora. Respecto a las inversiones en viales de las distintas fases de la Urbanización, no está de acuerdo con los criterios de reparto ya que tampoco existe un estudio que determine las necesidades concretas de cada zona. La Urbanización hay que verla como algo global y si, objetivamente, las obras necesarias son en la primera fase porque es la que más se degrada y soporta el tránsito de todos los usuarios de las vías, aplíquese ahí el monto total para cubrir esa necesidad. Por último, estima que unir esto a un proceso de disolución de las Entidades Urbanísticas es muy confuso porque cualquier proceso de esta índole necesita la aprobación del Pleno y porque no se quiere explicar que los gastos que tendrá el Ayuntamiento por asumir los servicios que ahora soportan las Entidades Urbanísticas tendrán que venir financiados irremediablemente por una subida de impuestos. En definitiva, el Sr. Marugán Sánchez concluye que el proyecto de presupuesto es disperso, poco consistente y con los mismos errores que el Sr. Roque cometía en los anteriores proyectos.

El Sr. Alcalde insiste en que la culpa de que no haya presupuestos es de la oposición sin



Ayuntamiento de Marugán

lugar a dudas y se remite a la cifra dada anteriormente respecto de lo que se ha dejado de disponer por no haber habido presupuestos. Respecto a que los presupuestos deben hacerse entre todos, el Sr. Alcalde da lectura del escrito remitido a los diferentes grupos políticos de este Ayuntamiento en el que les invitaba a analizar el proyecto de presupuesto que hoy se trae a Pleno y a que aportaran el criterio que consideraran oportuno. Manifiesta que a fecha de hoy, no han respondido porque les interesaba llegar a este Pleno y no aprobarlo, porque por norma es lo que viene ocurriendo, cosa que el Sr. Alcalde respeta. Recuerda también que quien confecciona el proyecto de presupuesto es el equipo de gobierno y que una vez confeccionado se pasa a los grupos de la oposición para que valoren, aporten y se lleguen a acuerdos para que al llegar al Pleno, se apruebe, pero sin embargo, lo único que recibe de los grupos de la oposición es su silencio. El Sr. Alcalde vuelve a reprochar a los grupos de la oposición el daño que están haciendo a este Municipio por haber provocado que se dejen de disponer de 191.522'69 € que se podrían haber dispuesto de haberse aprobado año a año los presupuestos. Continúa diciendo que, mientras sea Alcalde, no va a llamar a nadie para que entre todos se parta de cero para confeccionar un presupuesto porque eso es cosa del equipo de gobierno como ha dicho anteriormente, y la oposición mostrará sus valoraciones o no para intentar llegar a acuerdos y si no, pasará lo que viene pasando en este Municipio, que la oposición trata de engañar a la gente haciendo ver que no se les ha dado oportunidad de valorar el proyecto de presupuesto. La Sra. Monterrubio Barbado interviene para decir que ella no engaña a nadie porque lleva diciendo lo mismo desde hace mucho tiempo.

El Sr. Alcalde reprocha al Sr. Marugán Sánchez que se queje de la escasa consignación presupuestaria de la C/ Lastras del Pozo cuando es superior a la que había cuando él tomó posesión en Junio del 2015 (18.000'00 €). El Sr. Marugán Sánchez le recuerda que el presupuesto de esa calle se amplió posteriormente y llegó a ser de más de 50.000'00 €. El Sr. Alcalde manifiesta que en los Plenos hay que decir la verdad y que es bueno rectificar como hace él cuando lo tiene que hacer. Continúa reprochando la crítica que el Sr. Marugán Sánchez ha hecho a la actuación en la Plaza de la Constitución cuando fueron los de su grupo los que hicieron lo que ahora se quiere corregir, es decir, que hay dos plazas de aparcamiento para minusválidos que están en pendiente, lo cual les ocasiona inconvenientes. El Sr. Marugán Sánchez matiza que, en su legislatura, lo único que se hizo fue habilitar la zona para estas dos plazas pero no que la zona en concreto quedara con la pendiente que tiene porque eso se hizo muchos años atrás. El Sr. Alcalde califica de aberración lo que se hizo ya que los minusválidos que aparcan en estas plazas, encuentran muchas dificultades debido a que la superficie no es plana sino inclinada y por eso, este equipo de gobierno desea corregir esta situación y ha proyectado nivelar las plazas de aparcamiento. También reprocha al Sr. Marugán Sánchez que haya comentado que nunca habrá disolución de las Entidades Urbanísticas. El Sr. Marugán Sánchez niega que haya comentado eso. El Sr. Alcalde considera que la AEMP desea que las cosas sigan como hasta ahora porque les beneficia pero no lo va a permitir. El Sr. Marugán Sánchez reprocha al Sr. Alcalde la demagogia de sus palabras. El Sr. Alcalde comenta que lo que verdaderamente desea el grupo AEMP es que se siga generando riqueza en la Urbanización y se aplique en el pueblo.

Interviene el Sr. García Rivilla para decir que la actuación del Sr. Alcalde no es correcta. Insta al Sr. Alcalde a reflexionar sobre las razones que llevan a la oposición a que no se aprueben los presupuestos. Pone como ejemplo el malgasto de dinero en un servicio de autobús que no procede de esta forma tan desproporcionada, en la prohibición del paso de camiones por el camino de Villacastín, que fue diseñado precisamente para el paso de camiones a la Urbanización o en la previsión de arreglar la Plaza de la Constitución para

Ayuntamiento de Marugán



Ayuntamiento de Marugán

solventar un problema de pendiente existente en dos plazas de aparcamiento para minusválidos cuando lo correcto sería su reubicación. El Sr. Alcalde responde que el equipo de gobierno trabaja con absoluta transparencia y los grupos de la oposición trabajan con el no constantemente. El Sr. García Rivilla duda de las palabras del Sr. Alcalde respecto a la transparencia y pone como ejemplo lo acontecido en el primer punto del orden del día de la sesión. El Sr. Alcalde repite que ha habido un error y que ha rectificado pero no obstante duda de la inteligencia de los Sres. Concejales porque hay cosas que no deben salir a la luz.

Toma la palabra el Sr. Sastre Gil quien más que entrar a valorar los temas suscitados, desea hacer una reflexión sobre la situación actual. Así, considera injusto que los salarios no estén actualizados en este Ayuntamiento ya que con la subida anual del IPC no es que el personal vaya a cobrar más, es que gana menos. También considera injusto el salario del Alcalde dadas sus responsabilidades y las posibilidades del Municipio. Considera vergonzoso e injusto lo que se cobra por asistencia a los Plenos. Respecto al tema del autobús, puede aceptar que no era totalmente necesario pero sí muy conveniente y en base a ello se han formulado diversas alternativas que nunca han sido aceptadas. Comenta que hay muchas propuestas y proyectos que ni se mencionan porque estando en esta situación, serían inviables. Asume su parte de culpa pero también considera que el resto de Concejales son responsables. El equipo de gobierno tiene que gobernar y tomar iniciativas pero se encuentra que no se aprueban sistemáticamente y así no se puede seguir porque no se está gestionando correctamente la situación. Ruega reflexión a todos, incluido al Sr. Alcalde, para hacer cosas buenas para el Municipio porque si no, no quedará más remedio que denunciar que no se puede hacer nada habiendo dinero para hacerlo, y de eso también son responsables el resto de los Concejales. Apela a la reflexión de todos y al sentido común en favor del Municipio e invita a que se convoquen reuniones para llegar a acuerdos o para analizar los temas más conflictivos y resolverlos en beneficio de todos poniendo como ejemplo el asunto del autobús o la distribución de las inversiones en la Urbanización.

Interviene la Sra. Monterrubio Barbado para decir que su grupo votará en contra de la aprobación del presupuesto para 2018, pero a la vista de lo expuesto por el Sr. Sastre Gil, promete que si se hace un presupuesto conjunto por todos los Concejales, entonces votaría afirmativamente. El Sr. Alcalde responde que eso no será así porque quien gobierna en este Ayuntamiento es el que debe elaborar el presupuesto y los principios nunca los va a perder.

Terminado el debate, se pasa a la votación que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: Sr. Roque Barroso y Sr. Sastre Gil.

Votos en contra: Sr. Marugán Sánchez, Sr. García Rivilla, Sra. González Díaz y Sra. Monterrubio Barbado.

En consecuencia, la MAYORÍA ABSOLUTA de los miembros del Pleno de este Ayuntamiento, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. No aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal para 2018.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia manda se levante la sesión a la



Ayuntamiento de Marugán

hora del día antes señalado, de todo lo cual se levanta la presente acta, para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.

Vº Bº EL ALCALDE,

EL SECRETARIO

Francisco Roque Barroso

José Luis Sánchez-Ferrero Díaz

DILIGENCIA: Para hacer constar que la sesión precedente ha sido grabada en soporte al efecto (grabadora). De acuerdo con el art. 18.1 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el fichero resultante de la grabación (PLENO EXTRAORDINARIO 01-12-2017.MP3), junto con la presente certificación expedida de su autenticidad e integridad, acompaña al acta de la sesión, sin que hubiese sido necesario hacer constar en ella los puntos principales de las deliberaciones. Este fichero será conservado de forma que quede garantizada la integridad y autenticidad del mismo y el acceso a él por parte de los miembros del Pleno de este Ayuntamiento.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento y su contenido es un borrador en tanto en cuanto no sea aprobada el acta por el Pleno del Ayuntamiento. Se hace la advertencia o salvedad en este sentido y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente. Todo ello en virtud del art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL SECRETARIO